

PARRAL, 08 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2957

VISTOS:

1).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, la Municipalidad posee un vehículo marca Toyota, modelo Hilux, año 2000, placa patente TG-9657, que actualmente no la usa-

2.- **Que**, el Departamento de Educación Municipal requiere un vehículo de esas características para su funcionamiento.-

DECRETO

1.- **DESTÍNESE**, al Departamento de Educación Municipal, el vehículo consistente en: Camioneta marca: Toyota; modelo: Hilux; año de fabricación: 2000; placa patente e inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados TG-9657, de dominio de este servicio Municipal.-

2.- **ESTABLÉCESE**, que dicho traspaso será por un plazo de seis (6) meses, contados desde la fecha de la presente resolución.-

3.- **ESTABLÉCESE**, que será de exclusiva responsabilidad del Departamento de Educación Municipal la contratación del seguro y pago de la póliza respectiva, sin cuyo requisito no podrán proceder a su uso.- Asimismo será de cargo del Departamento de Educación Municipal, los gastos de mantención, repuestos y combustible, que origine el uso de la misma.-

4.- **ESTABLÉCESE**, que dicho bien es de exclusivo dominio del Municipio y por lo tanto, el Departamento de Educación Municipal no podrá transferirlo, venderlo, enajenarlo ni ejecutar acto alguno que pueda alterar la titularidad de su dominio.-

5.- **ESTABLÉCESE**, que esta destinación finalizará irrevocablemente al término del plazo que se estipula, sin necesidad de requerimiento previo alguno.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/DDB/gam/crc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes ✓
- 2.- Dirección Finanzas
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Dirección Secplan
- 6.- Adquisiciones
- 7.- Daem